**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Departamento de Contratos y Garantías**

## LPN Nº 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL – ID Nº 260.470.
## ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 124/2013 – FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 764 de fecha 11 de agosto de 2014, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.,** domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco Nº 836 c/ Asunción, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julián Apodaca Fregueiro** con Cédula de Identidad N° 401.882, según Transformación de Sociedad con Escritura Nº 9; inscripto por la Escribana Zully Cristina V. de González Reg. Nº 807 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA** del monto adjudicado al Contrato para la **LPN Nº 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

### 1. FUNDAMENTO

Que por Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 144 de fecha 12 de junio de 2014 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita su conformidad para la Ampliación de monto del Contrato Nº 124/2013 suscripto a la firma LABORATORIOS ALMOS S.A, en el marco de la LPN Nº 10/2013 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados" – Plurianual" ítem 47 Cefixime Liquido Oral 100mg/5ml – Marca PEDICEPHA SUSP GRASCO X 50 ML – Procedencia Nacional. Y que por Nota de fecha 17 de junio de 2014 la firma LABORATORIOS ALMOS S.A, da su conformidad a la ampliación de hasta el 20% del contrato del mencionado llamado.

Por Memorando DCG Nº 520 de fecha 24 de junio de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita parecer jurídico y posterior Resolución para la ampliación de hasta el 20% del contrato y el plazo de entrega, con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A en el marco de la LPN Nº 10/2013 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados" – Plurianual", solicitada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 158 de fecha 20 de junio de 2014, basando que lo adjudicado es insuficiente para cubrir las necesidades de los servicios.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 3578/2014.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 336 de fecha 11 de agosto de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones emite su parecer favorable a la solicitud de ampliación de hasta el 20% del contrato y el plazo de entrega.

Que por Resolución DGOC N° 764 de fecha 11 de agosto de 2014, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del contrato y el plazo de entrega., suscripto en el marco de la LPN Nº 10/2013 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados" – Plurianual".

### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Modificación de la Clausula 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos:

### *5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.*

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 1.266.900 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y seis mil novecientos).

| Ítem | Medicamento | Concentración | Forma Farmacéutica | Presentación | Unidad De Medida | Marca | Procedencia | Cantidad Ampliado | Precio Unitario (Iva Incl.) | Monto Total Ampliado (Iva Incl.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Cefixima | 100 mg/5ml | Liquido oral | Frasco | Unidad | PEDICEPHA SUSP FRASCO X 50 ML | NACIONAL | 103 | 12.300 | 1.266.900 |
| **MONTO** | | | | | | | | | | **1.266.900** |

Ing. M.A.E. Sergio Barrios

***7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.***
***PLAN DE ENTREGAS***

| Cantidad Ampliada | Plazo de Entrega | Lugar de Entrega de los Bienes |
|---|---|---|
| Entrega 100% | La Contratista Tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas, para la entrega del producto ampliado a ser computados a partir de la recepción respectiva de la Orden de Compras | Serán recepcionadas en los Parques Sanitarios del M.S.P. y B.S. indicado en las Ordenes de Compras. |

***9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***
La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10% del Monto Total Ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Agosto de 2014.

LABORATORIOS ALMOS S.A.
Sr. Julian Apodaca Freguello,
CONTRATISTA
JULIAN APODACA F.
Director Presidente

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE